

## DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. CURSO 2017-18.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	E.S.O.		BACHILLERATO	
	1º, 2º y 3º	4º	1º	2º
1. COMPORTAMIENTO Y ACTITUD EN EL AULA.	20%.	10%.	10%.	10%.
2. TAREAS Y EJERCICIOS.	30%.	20%.	20%.	20% .
3. PRUEBAS DE EVALUACIÓN.	50%.	70%.	70%.	70%.

### Comportamiento y actitud en el aula.

Se aplicará lo previsto en el Reglamento de régimen interno.

Si se produjera una agresión verbal (grave) o física a algún miembro de la comunidad educativa, no podrá superar esta materia sin realizar un trabajo extraordinario.

#### Asistencia a clase.

*En el nivel de E.S.O.:*

3 faltas al trimestre penalizan la calificación con 1 punto, incluso en el caso que suponga no superar la evaluación.

*En el nivel de 1º de bachillerato:*

8 faltas al trimestre penalizan la calificación con 1 punto, incluso en el caso que suponga no superar la evaluación.

*En el nivel de 2º de bachillerato:*

Historia de la Filosofía:

11 faltas al trimestre penalizan la calificación con 1 punto, incluso en el caso que suponga no superar la evaluación.

Psicología:

4 faltas al trimestre penalizan la calificación con 1 punto, incluso en el caso que suponga no superar la evaluación.

#### Tareas y ejercicios.

Debe de ser un trabajo personal que demuestre dedicación y realizado de acuerdo con las instrucciones recibidas y entregado en la fecha prevista.

#### Pruebas de evaluación.

Cada evaluación se califica aplicando los criterios reflejados en la tabla y en el porcentaje que se indica.

La evaluación definitiva de la materia será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones.

Para realizar la media se exige que ninguna de esas evaluaciones tenga una calificación inferior a tres puntos. Para conseguir dichas calificaciones el alumno dispondrá de una prueba y una recuperación. En caso de realizar la prueba de recuperación ésta sustituirá automáticamente a la primera y será la calificación definitiva de ese periodo.

La ausencia a cualquiera de estas pruebas debe ser justificada al profesor o a la Jefatura de Estudios con la mayor brevedad posible. En este caso la calificación de la evaluación resultará de la aplicación del criterio 1 y 2 y se realizará la prueba de evaluación en el examen de recuperación.

Cualquier comportamiento inadecuado (mal comportamiento durante la prueba, no obedecer las instrucciones previas que ha recibido, intentar copiar por cualquier medio...) durante la realización de las mismas hará que el alumno pierda el derecho a que se le evalúe dicho ejercicio, no tendrá derecho a repetirlo y deberá realizar una prueba de todo el contenido de la materia en el tercer trimestre. En el caso que durante el proceso de corrección surja la sospecha de que el alumno ha copiado, se podrá requerir que acuda al departamento de la materia para ser preguntado sobre los contenidos del ejercicio.